

Señor de Marañedos

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y CIN-  
QUENTA Y NUEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

ya tal oficio de Reynado, por lauorio vendido, de cuya  
propriedad no reclamó. II. También hemos visto  
una R. Exequitoria despachada ésta R. Chanc. de  
Granada, año y treinta y cinco de Setecientos  
cincuenta y ocho, á Motana de dñ. Alexo Mar-  
añeda su Cónyuge, sobre cuenta hisuela de pagos  
á favor de dho dñ. Alexo, en la q. se manda q. dñ.  
embargo de la contradiccion hecha por el referido  
dñ. Lorenzo, durante el cargo del Pleyto, y dñ. em-  
bargo de suplicación en ambas sentencias, se  
mandase aq. q. dho oficio de Reynado al vñ-  
culo de texos y quanto q. fues dñ. felix Diego  
du dñm. Padre, llamando para su ore en pri-  
mer lugar á dñ. felix Diego su hijo mayor, y  
en efecto se halla en esta reforma de partidas  
adjudicado al expresado vñculo por cta. Justicia  
en veinte y cinco de Noviembre de Setecientos  
cincuenta y ocho. II. Cuyos partidores  
se hallan en la forma q. manifestamos a dñs.  
en suya de mía Comisión, y se acredita de los  
dñm. adjuntos, para q. en su vista haya  
el Informe q. se pide á este Ayuntamiento.